GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02(ANEXO 54)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER ™ GRANDE

# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

# **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 004816-GUZMAN RODRIGUEZ LUIS RENE

DOMICILIO AVENIDA LUIS ALVAREZ BARRET SIN NUMERO INTERIOR 104, ENTRE AVENIDA RUIZ CORTIL

RFC TELEFONO 981 7511416 PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015

**DATOS DEPENDENCIA** 

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

] à 🔳

12/03/2018 OSV-0200 RV2220-0168

RV2220-0168 - 27/02/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14425

SERIE 8AFER5AD3C6486307

LINEA CAMIONETA

MODELO 2012

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 200980

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$481.40
0017	CARBUKLIN ECOM	BOTE	1	\$65.00	\$65.00	\$10.40	\$75.40
0116	ACEITE PARA MOTOR.MOTORCRAF 25W50	LITRO	5	\$70.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT	E					\$295.80
1238	FILTRO DE GASOLINA INTERFIL	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
1239	FILTRO DE ACEITE.LTH	PIEZA	1	\$55.00	\$55.00	\$8.80	\$63.80
1465	FILTRO DE AIRE INTERFIL	PIEZA	1	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	d new-					\$464.00
0596	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR INCLUYE LA LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACIÓN Y LA CALIBRACIÓN DE LAS. BUJÍAS	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00

SUBTOTAL

\$1,070.00

IVA

\$171.20

DESCUENTO

\$0.00

TOTAL \$1,241.20

(SON: UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 20/100 M.N.)

M

Cadena Original: |22|20||OSV-0200|4816|12412000|12032018|10|55|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal+yu15pxwnAi4r0K7gGLVfWylKyy4VKUyyJsImKgQZFVwFHuGxnjbPs

DATOS SIACAM

ID: 13404 FOLIO: 0446 ETAPA: Directa

ESTATUS:



a0179320af6245b08e319a868e40c25

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

1

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 1 de 3



### GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004816-GUZMAN RODRIGUEZ LUIS RENE

DOMICILIO AVENIDA LUIS ALVAREZ BARRET SIN NUMERO INTERIOR 104, ENTRE AVENIDA RUIZ CORTIN

TELEFONO 981 7511416 RFC

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

**DATOS DEPENDENCIA** 

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

**OBSERVACIONES** 

**ORDEN DE SERVICIO** 

12/03/2018 OSV-0200 RV2220-0168

RV2220-0168 - 27/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

VERSIÓN PÜBLICA-- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérico que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

PLACA CR-14425

SERIE 8AFER5AD3C6486307

LINEA CAMIONETA

MODELO 2012

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 200980

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CANTIDAD PRECIO IMPORTE TOTAL CLAVE DESCRIPCIÓN UNIDAD IVA

> Licda Jolia Isabel Dominguez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Nota:

JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ Elaboró:

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 2 de 3

# eliminación de una clave alfanumérico que Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones ce de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la « 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información l como para la Elaboración de Versiones Públicas. VERSIÓN PÚBLCA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince i corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 11 trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así cor

### GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004816-GUZMAN RODRIGUEZ LUIS RENE

DOMICILIO AVENIDA LUIS ALVAREZ BARRET SIN NUMERO INTERIOR 104, ENTRE AVENIDA RUIZ CORTIL PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

TELEFONO 981 7511416

ISO 9001:2015

CONFORME

# **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

**OBSERVACIONES** 

ORDEN DE SERVICIO 12/03/2018

> OSV-0200 RV2220-0168

RV2220-0168 - 27/02/2018

### **DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CR-14425

SERIE 8AFER5AD3C6486307

LINEA CAMTONETA

MODELO 2012

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 200980

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD PRECIO IMPORTE IVA TOTAL CLAVE

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la mísma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFIC	ACIÓN ECONOMIC	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
TOERTE DE LINAROIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Elaboró:

JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 3 de 3